

Las mejoras para el profesorado universitario, en el aire un año más

J. B.

VALENCIA. El proyecto de presupuestos generales del Estado volverá a impedir la aplicación del convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas, cuyo preacuerdo firmaron poco antes de las últimas elecciones autonómicas el Con-

sell, las instituciones y los representantes sindicales.

El documento contemplaba la homologación retributiva de los colectivos docentes más precarios, pues varía en función de cada universidad, con incrementos que superaban el 30% en algunos casos, como los asociados. Sin embargo, el Gobierno

puso reparos al pacto porque rebasaba el límite de incremento de masa salarial del personal público. Y este tope, fijado en el 2% en los próximos presupuestos, sigue siendo insuficiente.

Por ello el sindicato UGT PV ha trasladado a los grupos parlamentarios en el Congreso una petición para que presenten una enmienda que dé la cobertura necesaria para aplicar el preacuerdo, recordando además que para ello hay presupuesto consignado por parte de las universidades. En la justificación de la

enmienda también se recuerda que la Comunitat es la única que no dispone de convenio colectivo para el personal laboral de sus universidades públicas.

Por otro lado, desde la Plataforma de Profesorado Asociado de la Universitat de València también se ha dirigido una carta a los grupos parlamentarios «para que a través de una enmienda la ley de acompañamiento autorice el pago, con carácter retroactivo, de los aumentos retributivos recogidos en el 'convenio fantasma' de las universidades».